

“A school to dream and rise together”

“Una escuela para soñar y crecer juntos”

Colegio Benjamín Claro Velasco



ENERO 2026

01

Tabla:

- Actualización RICE 2026
- Síntesis de Resultados de aprendizajes 2025.
- Calendario Escolar 2026.
- Proyecciones 2026 por área de gestión.
- Coordinación de CEPA.



Actualización RICE 2026.

- 1) Resolución Exenta N°781, del 23 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Educación, que aprueba circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos a establecimientos de educación básica y media.**
- 2) Resolución Exenta N°782, del 23 de diciembre de 2025, de la Superintendencia de Educación, que aprueba circular sobre aplicación de medidas formativas y disciplinarias en los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media.**

Ejes críticos pesquisados junto a trabajo con profesiones:

1. Cantidad de anotaciones y medidas disciplinarias en estudiantes y aplicación de medidas disciplinarias y formativas.
2. Contención a estudiantes con crisis conductuales alta explosividad
3. Acompañamiento a estudiantes con inasistencia total o crónica por temas socioemocionales.
4. Mediación de entre miembros de la comunidad educativa.



Actualización RICE 2026.

1. Mecanismos de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa

- Conducto regular.

Cada vez que se realice una reunión/entrevista con el/la estudiante y/o con su apoderado con algún representante del establecimiento, se dejará constancia de la entrevista a través de un acta, en donde se registrarán los hechos descritos por parte del/la estudiante y/o apoderado a contra firma de las partes, aludiendo a los detalles, así como los acuerdos potenciales.

El carácter de la firma documental del acta, para efectos de toda citación garantiza la asistencia a de la parte involucrada a dicha instancia, con todas las implicancias que el caso amerite incluyendo la aceptación de los términos y contenidos abordados en dicha reunión. Sin embargo, en caso de no estar de acuerdo con las resoluciones, se deberá dejar por escrito y con firma del apoderado y/o del estudiante dicha postura.

En caso que, no se pueda dejar acta impresa por dificultades técnicas-materiales, esta se podrá realizar a puño y letra el dicho instrumento. De igual forma en caso de verse imposibilitada alguna firma, se podrá enviar dicha acta al correo electrónico la cual deberá ser respondida con un “acuso recibo” que sirve como garante de conocimiento de esta y sus acuerdos, así como la validación de su asistencia. Ante desacuerdos que el apoderado pudiese tener, deberá indicar su inconformidad bajo el mismo medio, acusando el recibo respectivo.



Actualización RICE 2026.

- 1. Mecanismos de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa**
 - **Canales de comunicaciones oficiales**

Las plataformas digitales tales como WhatsApp u otras similares no son en ninguna instancia medios de comunicación oficiales entre los integrantes de la comunidad educativa, por lo que no están regulados bajo el presente reglamento, pudiendo los apoderados tomar las medidas civiles correspondientes en caso que se incumplan las garantías personales en su uso. (PAG 40)



Actualización RICE 2026.

1. Conductas esperadas de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

- Padres, madres y apoderados

Respetar las vías de comunicación establecidas en este Reglamento para efectuar reclamos, consultas o solicitudes, revisando periódicamente canales de comunicación oficiales del establecimiento. Incluyendo el cuidado y tono de las palabras a la hora de proceder con cualquiera de estas acciones (marco del respeto mutuo institucional)

(PAG 82)



Actualización RICE 2026.

Regulaciones técnico pedagógicas

- **Artículo 5.6: Sobre otros apoyos y adecuaciones curriculares a estudiantes.**

Se explicita el rol del apoderado como responsable de solicitar adecuaciones

Se explica el conducto regular de la solicitud indicando:

- Entrega de documentación médica
- Análisis del caso junto a Coordinadores respectivos
- Aplicación de medidas pedagógicas y/o psicosociales respectivas

Se entrega clasificación de apoyo según necesidad:

- Menores (sin compromiso de asistencia)
- Moderadas (con compromiso de asistencia transitoria)
- Recurrente (con compromiso de asistencia grave y recurrente)

(PAG 71-72)



Actualización RICE 2026.

1. Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos

- 3. Medidas

-Se define que es una medida formativa / pedagógica (pag 88 y 89)

-Se especifican las medidas de apoyo psicosocial y reparatorias como subtipo de medida formativa (pag 89)

-Se reordenan medidas reparatorias validando su uso en caso de situaciones conflictivas (Pag 90-91)

- Se re-redacta el concepto de medida disciplinar dando cuenta de su alcance y propósito (Pag 91)



Actualización RICE 2026.

1. Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos

- **3. Medidas**
- Se agregan nueva medida disciplinares (pag 91),

Retiro de la sala de clases: medida disciplinaria consistente en la exclusión temporal del estudiante del aula determinada por el docente de aula, cuya duración debe limitarse como máximo al periodo de la clase en la que fue implementada. Su aplicación debe consignarse en el “registro de anotaciones de convivencia escolar por estudiante” del libro de clases, y el establecimiento deberá velar por la seguridad del estudiante mientras se encuentre fuera del aula.

Citación a apoderado: Llamado a apoderado al establecimiento educacional para ser entrevistado por en primera instancia profesor o en segunda instancia por algún miembro directivo, pudiendo adicionar nuevos miembros según se estime conveniente, para retroalimentar la conducta del estudiante que ha caído en falta.



Actualización RICE 2026.

1. Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos

- **3. Medidas**
- Se ajusta a normativa vigente la medida disciplinaria de condicionalidad (pag 91),

Condisionalidad: Medida establecida ante la reiteración de faltas gravísimas la cual implica el condicionar situación escolar del estudiante dentro del semestre en curso en caso de que el estudiante no revierta aquellas conductas inapropiadas de acuerdo al presente reglamento. Su aplicación advierte al estudiante sobre la necesidad de modificar determinadas conductas, exigiendo compromisos concretos orientados al cambio siendo ello comprobables a través de su seguimiento respectivo. Su revisión será semestral con independencia de la fecha en que haya sido impuesta, esto a través del comité de buena convivencia que se reunirá para cumplir con esta disposición. Esta medida se extiende, como máximo, hasta el término del año escolar en que fue decretada. Sin embargo, ello no obsta a que se refuercen compromisos y se adopten medidas formativas para el año siguiente, velando así por la buena convivencia educativa, y que las conductas ocurridas en años anteriores puedan ser consideradas como eventuales agravantes ante infracciones cometidas en períodos posteriores.



Actualización RICE 2026.

1. Normas, faltas, medidas disciplinarias y procedimientos

- Atenuantes - agravantes.

Se adicionan las siguiente agravante, en conformidad con lo señalado por la circular:

Haber sido sancionado/a anteriormente por el mismo hecho en el lapso máximo de dos meses para faltas leves, 3 meses para faltas graves y un semestre para faltas gravísimas (pag 93).



Actualización RICE 2026.

Procedimiento ante faltas (pag 103-104)

Reformulación de conceptos en dos faltas similares

Falta grave: Realizar gestos y acciones con sentido agresivo, expresadas a nivel físico, verbal o psicológica a algún integrante de la comunidad escolar.

Falta gravísima: Agredir con violencia física o psicológica de forma intencionada, a un miembro de la comunidad escolar.



Actualización RICE 2026.

Sobre métodos de resolución de conflictos (pag 110)

- **Conciliación:** proceso en el que un tercero propone a las partes las bases para llegar a un acuerdo, disminuyendo así las diferencias entre las partes para alcanzar una solución satisfactoria. El potencial de la conciliación se basa en la autoridad del conciliador, por lo que éste suele ser una persona cercana y aceptada por las partes; incluso, podría desempeñar este rol un estudiante respetado por sus cualidades



Actualización RICE 2026.

Comité preventivo para la buena convivencia (pag 115)

El comité de la buena convivencia, será un organismo que permita el análisis conductual de un estudiante, este será conformado por:

- Directora
- Inspectores generales
- Encargado de Convivencia Educativa

De forma consultiva, participarán en dicho comité:

- Coordinadores del área académica (Jefa UTP y/o Coordinación PIIE)
- Profesor Jefe
- Educadores diferenciales
- Equipo Multidisciplinar
- Dupla psicosocial
- Inspectores de patio y/u otro adulto de confianza del estudiante.

El comité de la buena convivencia, revisará los casos de condicionalidad antes del término de semestre para evaluar la continuidad de dicha medida disciplinaria, así como también podrá reunirse para analizar medidas de otras situaciones asociadas, ello de forma emergente y según las necesidades escolares (activación de protocolos, evaluación de sanciones ante faltas gravísimas, evaluación de medidas disciplinarias por agravante etc).



Síntesis de resultados académicos 2025.

Lectura:

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Lectura**

Nivel	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico	I medio	II medio
nivel I	5.56	16.67	3.08	15.79	3.85	17.24	29.03	34.48	
nivel II	20.37	56.06	46.15	60.53	9.61	67.24	61.29	51.73	
nivel III	74.07	27.27	50.77	23.68	86.54	15.52	9.68	13.79	

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Lectura, no es posible mostrar los resultados de ese grado.



Síntesis de resultados académicos 2025.

Matemática:

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Matemática**

Nivel	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico	I medio	II medio
nivel I			17.19	19.35	36.11	26.15	41.67	75.0	63.33	
nivel II			67.19	53.23	55.56	67.7	56.66	25.0	33.34	
nivel III			15.62	27.42	8.33	6.15	1.67	0.0	3.33	

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Matemática, no es posible mostrar los resultados de ese grado.



Síntesis de resultados académicos 2025.

Historia:

Tabla 1.3 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Historia, Geografía y Ciencias Sociales**

Nivel	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
nivel I	61.29	30.95	56.0	62.96
nivel II	38.71	69.05	30.0	37.04
nivel III	0.0	0.0	14.0	0.0

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, no es posible mostrar los resultados de ese grado.



Síntesis de resultados académicos 2025.

Ciencias:

Tabla 1.4 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en **Ciencias Naturales**

Nivel	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
nivel I	18.75	43.55	48.0	76.27
nivel II	75.0	54.84	50.0	23.73
nivel III	6.25	1.61	2.0	0.0

Nota: Si el establecimiento no cuenta con alguno de los grados presentados en la tabla o no ha cerrado un curso en la prueba de Ciencias Naturales, no es posible mostrar los resultados de ese grado.



Síntesis de resultados académicos 2025.

Inglés:

Tabla 1.7 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en la habilidad de **Comprensión auditiva (Listening)**

Nivel	5º básico	6º básico
nivel Pre-A1	47.22	64.41
nivel A1	52.78	35.59

Tabla 1.8 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada nivel de logro en la habilidad de **Comprensión de lectura (Reading)**

Nivel	5º básico	6º básico
nivel Pre-A1	58.33	69.49
nivel A1	41.67	30.51



Síntesis de resultados académicos 2025.

Inglés:

Gráfico 1.5 Porcentaje de estudiantes que **avanza a otro nivel** de logro en la **habilidad de Comprensión auditiva (Listening) de Inglés**





Síntesis de resultados académicos 2025.

Inglés:

Gráfico 1.6 Porcentaje de estudiantes que **avanza a otro nivel** de logro en la **habilidad de Comprensión de lectura (Reading) de Inglés**





Síntesis de resultados académicos 2025.

Inglés:

Gráfico 1.7 Porcentaje de estudiantes que **avanza a otro nivel** de logro en la **habilidad de Expresión escrita (Writing) de Inglés**





Síntesis de resultados académicos 2025.

Inglés:

Gráfico 1.8 Porcentaje de estudiantes que **avanza a otro nivel de logro en la habilidad de Expresión oral (Speaking) de Inglés**





Proyecciones 2026 por área de gestión

Área de Gestión 2025	Proyección por área de gestión
Inspectoría general	<ul style="list-style-type: none">- Consolidación de Kimche familia- Incremento de matrícula- Incremento de asistencia (mejorar la sistematización de datos para trabajar preventivamente el tema de las inasistencias y atrasos)- Verificar el cumplimiento de normativas educativas, reglamento interno y calendario escolar.- Supervisar registros de asistencia y documentación institucional.
Unidad Técnica Pedagógica	<ul style="list-style-type: none">- Gestión educativa de Evaluaciones estandarizadas (SIMCE en 2°, 4°, 6° básico y 2° Medio)- Promoción de áreas educativas de Lenguaje y Matemática: en apoyo con ATE / Primero Lee - Aprendo Creando- Acompañamiento Docente en potenciación de aprendizajes y rendimiento académico: Nivel educativo Media desde 7° Básico.- Potenciación de espacios de reforzamiento académico en el área de matemática.- Actualización de sello institucional SNCAE.- Resguardar el proceso de acompañamiento de los estudiantes en el ámbito académico.- Entregar alternativas de desarrollo extracurricular a los estudiantes en ámbitos deportivos y artísticos.
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none">- Potenciar el desarrollo de espacios formativos para la socialización del RICE entre sus actores, así como toda acción formativa de carácter preventivo a conflictos de Convivencia Educativa- Sistematizar los seguimientos de casos y/o cursos críticos a realizar desde la Unidad de Convivencia Escolar.- Potenciar los indicadores de Desarrollo Personal (IDPS) en trabajo coordinado con Orientación en cursos SIMCE y priorizados.- Consolidar el Observatorio de Redes sociales junto a miembros de la comunidad educativa para la alfabetización digital de la comunidad escolar.- Velar por el cumplimiento del Plan de Gestión de Convivencia Educativa, cumpliendo con los objetivos establecidos en el- Fortalecer los procesos de comunicación interna de la Unidad con los otros estamentos para coordinación de acciones.



Proyecciones 2026 por área de gestión

Área de Gestión 2025	Proyección por área de gestión
Inclusión Escolar	<ul style="list-style-type: none">- Consolidar el trabajo colaborativo con docentes y UTP, fortaleciendo prácticas pedagógicas inclusivas y la corresponsabilidad en la atención a la diversidad dentro del aula regular.- Fortalecer la articulación del equipo de Inclusión Escolar como equipo consolidado, optimizando la planificación, seguimiento y evaluación de los apoyos a estudiantes con NEE.- Sistematizar el acompañamiento y monitoreo de estudiantes priorizados, con foco preventivo en el rezago académico, inasistencias reiteradas y riesgo de exclusión escolar.- Potenciar la coordinación con Convivencia Escolar, Orientación e Inspectoría General, promoviendo una mirada integral del estudiante y una intervención oportuna.- Fortalecer la comunicación y el vínculo con las familias, favoreciendo su participación en los procesos de apoyo y seguimiento educativo.
Orientación	<ul style="list-style-type: none">- Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones sistemáticas de orientación, con énfasis en la mejora de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), potenciando el acompañamiento socioemocional en cursos priorizados SIMCE, fortaleciendo habilidades como la autoestima académica y motivación escolar, participación y formación ciudadana, clima de convivencia y hábitos de vida saludable.- Reforzar el rol del profesor jefe como agente clave en la formación socioemocional, el seguimiento de los estudiantes y la articulación con familias y equipos de apoyo.- Implementar intervenciones preventivas y formativas integradas al currículum y a la vida escolar cotidiana.- Promover una cultura escolar centrada en el bienestar, el clima positivo y la participación activa de la comunidad educativa

Proyecciones para Dirección 2026-2031

- Implementación y consolidación de enseñanza media.
- Reconocimiento oficial de Enseñanza Media
- Implementación de aulas temáticas
- Postulación a Liceo Bicentenario
- Postulación a Bachillerato Internacional
- Posicionar al Benjamín Claro Velasco



Calendario académico 2026

Inicio de clases: Miércoles 04 de marzo

Finalización del primer semestre: jueves 18 de junio

Receso de invierno: 22 de junio al 03 de julio

Inicio segundo semestre: 06 de julio

Receso de fiestas patrias: 14 al 17 de septiembre (ambas fechas inclusives)

Finalización del segundo semestre: 15 de diciembre

Interferiados: 22 de mayo, 17 de julio. / 14,15,16 y (17) septiembre.

